



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICEPRESIDENCIA REGIONAL

Requerimiento N° 006-01-WMR.
Jueves, 13 de Enero de 2011.

Requerimiento de Área Usuaria

La Vice Presidencia Regional en razón a su naturaleza de Órgano Ejecutivo en la estructura organizativa del Gobierno Regional del Callao, y acorde con sus funciones primarias y secundarias las mismas que se encuentran establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como en el Reglamento y Manual de Organización y Funciones, de este gobierno regional; realiza el presente requerimiento:

1.- Requerimiento de Cas

Retribución CAS

S/. 4,500.00.-

1.a.- Justificación de la necesidad.

La Vicepresidencia Regional requiere incorporar una persona con experiencia en el manejo del tema de planeamiento presupuestario actuando a la vez el análisis de costos.

Igualmente deberá contar con conocimientos teóricos en Operaciones Financieras y Ejecución Presupuestaria y del Sistema SIAF, brindándose una sustanciación jurídica con alcance en la normativa vigente.

1.b.- Descripción del servicio.

El servicio se compone de una asesoría perenne y permanente, realizando los informes que requiera la Alta Dirección y presentando a la vez alternativas de solución, en los temas de Planeamiento de presupuesto, así como los relacionados a establecer sociedades estratégicas para la consecución de los fines de la gestión regional.

En razón a la necesidad del manejo del tema presupuestario éste debe ser realizado por un estudiante de derecho que tenga experiencia tanto en el uso de la norma de la materia así como aplicación concreta de la misma.